**Crown Point anuncia una adquisición para ampliar su participación en concesiones de explotación en Tierra del Fuego, Argentina**

CALGARY, Alberta, 12 de agosto de 2024 -- Crown Point Energy Inc. (TSX-V:CWV) ("**Crown Point**" o la “**Compañía**”) se complace en anunciar que su subsidiaria de propiedad absoluta, Crown Point Energía S.A., ha celebrado un contrato de compraventa (el “**Contrato**”) con una parte independiente (la “**Vendedora**”) para adquirir una participación no operativa del 16,9972% (los “**Activos Adquiridos**”) en las concesiones de explotación de hidrocarburos de Rio Cullen, Las Violetas y La Angostura (las “**Concesiones de TDF**”) situadas al sur de Argentina, en la región de Tierra del Fuego de la Cuenca Austral (la “**Adquisición**”). Actualmente, Crown Point posee una participación no operativa del 34,7349% en las Concesiones de TDF.

Las tres Concesiones de TDF, las cuales abarcan una superficie total de 489.000 acres brutos, están enteramente situadas en territorio argentino, en la extensión sur de la Cuenca Austral en la isla de Tierra del Fuego. Los activos están ponderados por producción de gas e incluyen infraestructura propia de la Compañía para recolectar, procesar y transportar la producción de gas a los mercados de la isla y del territorio continental. Para más información sobre las Concesiones de TDF, se pueden consultar los documentos informativos que Crown Point publica continuamente, entre ellos, el formulario de información anual y la Declaración de datos sobre reservas y otra información sobre petróleo y gas más recientes, disponibles en el sitio web SEDAR+ ([www.sedarplus.ca](http://www.sedarplus.ca)) y en el sitio web de Crown Point ([www.crownpointenergy.com](http://www.crownpointenergy.com)).

**Información relevante sobre la Adquisición**

Esta Adquisición consolidará la posición de Crown Point en las Concesiones de TDF.

En el siguiente cuadro se exponen los volúmenes de producción, volúmenes de venta, reservas y superficie de las tierras de la Vendedora y de Crown Point con respecto a las Concesiones de TDF, en términos individuales y proyectados:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concesiones de TDF** | **Vendedora** | **Crown Point** | **Proyectado** |
|  |  |  |  |
| Participación | 16,9972% | 34,7349% | 51,7321% |
|  |  |  |  |
| Producción (1° trimestre de 2024(1)) (BOE/d) | 353 | 721,00 | 1.074 |
|  |  |  |  |
| Ventas (1° trimestre de 2024(2)) (BOE/d) | 398 | 813 | 1.211 |
|  |  |  |  |
| Reservas(3) (MBOE) |  |  |  |
| Total reservas probadas | 316(4) | 646(5) | 962 |
| Total reservas probadas más probables | 900(4) | 1840(5) | 2740 |
|  |  |  |  |
| Acres netos | 83.116 | 169.854 | 252.970 |

Notas:

1. Los volúmenes de producción diaria promedio corresponden al trimestre finalizado el 30 de junio de 2024, habiéndose ponderado que aproximadamente un 32% corresponde a petróleo crudo y líquidos de gas natural y un 68% corresponde a gas natural.
2. Los volúmenes de ventas diarias promedio corresponden al trimestre finalizado del 30 de junio de 2024.
3. Las reservas son “reservas brutas” y corresponden a la participación en las reservas antes de deducir regalías de terceros y sin incluir derechos de regalía.
4. Los volúmenes de reservas estimados para la Vendedora se basan en la evaluación interna de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y fueron preparados por un evaluador de reservas calificado, miembro de la dirección de Crown Point, de conformidad con el Instrumento Nacional 51-101 y el Manual Canadiense de Evaluación de Petróleo y Gas. Dado que la participación de la Vendedora en las Concesiones de TDF equivale aproximadamente a la mitad de la participación de Crown Point en las Concesiones de TDF, se consideró que los volúmenes de reservas atribuibles a los Activos Adquiridos equivalen aproximadamente a la mitad de los volúmenes de reservas de Crown Point atribuibles a las Concesiones de TDF al 31 de diciembre de 2023.
5. Los volúmenes de reservas de Crown Point fueron evaluados por Sproule Associates Limited al 31 de diciembre de 2023 de conformidad con el Instrumento Nacional 51-101 y con el Manual Canadiense de Evaluación de Petróleo y Gas.

**Precio de compra y financiamiento**

El precio de compra pagadero por Crown Point a la Vendedora asciende a US$700.000 (US$293.000 de los cuales se adelantaron como depósito), sujeto a ajustes de cierre habituales, incluso por inventarios de gas natural y petróleo crudo atribuibles a los Activos Adquiridos a la fecha efectiva de la Adquisición, es decir, el 1 de julio de 2024. Crown Point tiene previsto financiar el precio de compra con sus disponibilidades y flujos de fondos operativos existentes y con financiamiento mediante deuda nueva.

**Condiciones de cierre**

La consumación de la Adquisición está supeditada, entre otras cosas, a la obtención de todas las aprobaciones regulatorias, bursátiles y provinciales necesarias, la dispensa o caducidad de derechos preferentes de compra aplicables (“**derechos preferentes de compra**”) y otras condiciones de cierre habituales. Los socios de Crown Point en las Concesiones de TDF tienen derechos preferentes de compra con respecto a la Adquisición. Si uno o varios de ellos ejercen sus derechos preferentes de compra, la Compañía adquirirá la porción de los Activos Adquiridos respecto de los que no se hayan ejercido derechos preferentes de compra y el precio de compra se ajustará en consecuencia. Se espera que el cierre se consume durante el primer trimestre de 2024.

Ante cualquier consulta, contactarse con:

Gabriel Obrador Marisa Tormakh

Presidente y Director Ejecutivo Vicepresidenta de Finanzas y Directora Financiera

Teléfono: (403) 232-1150 Teléfono: (403) 232-1150

Crown Point Energy Inc. Crown Point Energy Inc.

[gobrador@crownpointenergy.com](mailto:gobrador@crownpointenergy.com) [mtormakh@crownpointenergy.com](mailto:mtormakh@crownpointenergy.com)

**Información sobre Crown Point**

Crown Point es una compañía internacional de exploración y desarrollo de petróleo y gas constituida en Alberta, Canadá, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto y que posee operaciones en Argentina. Las actividades de exploración y desarrollo de Crown Point están concentradas en tres cuencas de producción de Argentina, la Cuenca Austral, situada en la Provincia de Tierra del Fuego, y las Cuencas Neuquina y Cuyana, en la Provincia de Mendoza. Crown Point tiene una estrategia basada en construir una cartera de activos productivos, introducir mejoras en la producción y aprovechar oportunidades de exploración para sentar las bases de su futuro crecimiento.

**Advertencias**

Declaraciones sobre hechos futuros

Cierta información sobre Crown Point contenida en este documento, incluidos los detalles sobre la Adquisición propuesta, los beneficios que se espera obtener de la Adquisición, la fecha prevista de cierre de la Adquisición, la forma en la que la Compañía cree que financiará el precio de compra de la Adquisición y su capacidad de hacerlo, incluso la capacidad de obtener el financiamiento mediante deuda necesario, puede constituir información sobre hechos futuros en virtud de las leyes sobre títulos valores aplicables. La información sobre hechos futuros se basa en ciertas expectativas y supuestos clave realizados por Crown Point, lo que abarca expectativas y supuestos sobre: precios de los *commodities* y tipos de cambio vigentes; porcentajes de regalías y leyes impositivas aplicables; futuros índices de producción de pozos y volúmenes de reservas; fecha de recepción de las aprobaciones regulatorias pertinentes; el desempeño de pozos existentes; el éxito obtenido en la perforación de pozos nuevos; la suficiencia del presupuesto para inversiones en bienes de capital para llevar a cabo las actividades previstas y la disponibilidad y el costo de mano de obra y servicios. Si bien Crown Point considera que las expectativas y los supuestos en los que se basa dicha información sobre hechos futuros son razonables, se recomienda no depositar excesiva confianza en dicha información pues Crown Point no puede asegurar que finalmente será correcta. Atento a que la información sobre hechos futuros se refiere a acontecimientos y condiciones futuras, por su propia naturaleza, dicha información conlleva riesgos e incertidumbres intrínsecas. Los resultados reales pueden diferir significativamente de los previstos actualmente debido a numerosos factores y riesgos. Dichos riesgos incluyen, sin limitación: riesgos asociados a la exploración, el desarrollo, la explotación, la producción, la comercialización y el transporte de petróleo y gas, pérdida de mercados, volatilidad en los precios de los *commodities*, riesgos ambientales, imposibilidad para obtener plataformas de perforación u otros servicios, costos de inversiones en bienes de capital, incluidos costos de perforación, terminación y terminales, índices de agotamiento de pozos inesperados, pozos cuyo desempeño no es acorde a las expectativas, demoras ocasionadas por conflictos laborales, demoras originadas por el hecho de que la Compañía no pueda obtener la aprobaciones regulatorias necesarias y la posibilidad de acceder a capital suficiente a través de fuentes internas y externas, el impacto de la coyuntura económica general en Canadá, Argentina, Estados Unidos y otros países, las condiciones de la industria, cambios en la normativa aplicable (incluida la adopción de nuevas leyes y reglamentaciones ambientales) y cambios en su respectiva interpretación y aplicación, mayor competencia, falta de disponibilidad de personal calificado o gerencial, fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés y de inflación, volatilidad en el mercado bursátil y valuaciones de mercado de empresas en razón del anuncio de transacciones y sus valuaciones finales. También existen riesgos inherentes a la naturaleza de la Adquisición propuesta, incluida la imposibilidad de concretar oportunidades y beneficios previstos; riesgos asociados a la integración de los Activos Adquiridos a Crown Point; determinación incorrecta por parte de Crown Point del valor de los Activos Adquiridos; imposibilidad de obtener las aprobaciones requeridas de organismos regulatorios y otros terceros; imposibilidad de obtener el financiamiento mediante deuda y/o de otra índole necesario para fondear el precio de compra de la Adquisición; la posibilidad de que uno o varios socios de Crown Point ejerzan sus derechos preferentes de compra; y la posibilidad de que el Contrato se modifique o rescinda. Se advierte al lector que la lista precedente de factores no es taxativa.

Este comunicado de prensa también contiene información sobre hechos futuros relacionada con la consumación prevista de la Adquisición y la fecha en la que se espera concretar. Crown Point ha proporcionado esta información en base a ciertos supuestos que considera razonables, incluidos supuestos sobre el momento en el que recibirá las aprobaciones regulatorias, bursátiles y de otra índole necesarias y el cumplimiento de las condiciones para el cierre de la Adquisición y el tiempo necesario para hacerlo. Estas fechas pueden variar por diversas razones, incluso por la imposibilidad de obtener las aprobaciones regulatorias, bursátiles y de otra índole en el tiempo previsto, el ejercicio por parte de uno o varios socios de Crown Point de sus derechos preferentes de compra, o la necesidad de disponer de más tiempo para cumplir las condiciones para concretar la Adquisición. Asimismo, no se puede asegurar que la Adquisición se irá a concretar o, si así fuera, que se consumará en los términos estipulados en el presente. Por consiguiente, se recomienda al lector no depositar excesiva confianza en la información sobre hechos futuros contenida en este comunicado de prensa sobre la Adquisición.

Los resultados, el desempeño o los logros reales de Crown Point pueden diferir significativamente de los indicados, expresa o implícitamente, en estas declaraciones sobre hechos futuros; por consiguiente, no se puede asegurar que los acontecimientos anticipados en tales declaraciones irán a suceder u ocurrir o, si así fuera, qué beneficios traerán aparejados para la Compañía. Se puede consultar información adicional sobre estos y otros factores que podrían afectar las operaciones y los resultados financieros de Crown Point en informes presentados antes las autoridades regulatorias de títulos valores de Canadá, disponibles a través del sitio web de SEDAR+ ([www.sedarplus.ca](http://www.sedarplus.ca)) o del sitio web de Crown Point ([www.crownpointenergy.c](http://www.crownpointenergy.c)om). Las declaraciones sobre hechos futuros contenidas en este comunicado de prensa se realizan a la fecha de su publicación y Crown Point no asume ninguna obligación de actualizar públicamente o revisar cualquiera de las declaraciones sobre hechos futuros incluidas, ya sea como resultado de información nueva, hechos futuros o de otra forma, salvo en la medida de lo requerido por las leyes aplicables en materia de títulos valores.

Información sobre reservas

“Reservas probadas” son aquellas que pueden estimarse como recuperables con un alto grado de certeza. Es probable que las cantidades restantes efectivamente recuperadas superen las reservas probadas estimadas. “Reservas probables” son reservas adicionales con menor certeza de recuperación que las reservas probadas. Es igualmente probable que las cantidades restantes efectivamente recuperadas sean mayores o menores a la suma de las reservas probables más las reservas probadas estimadas.

“BOE/d” significa barriles de equivalente de petróleo por día. “MBOE” significa miles de barriles de equivalente de petróleo. El término barril equivalente de petróleo (“BOE“) puede ser conducente a error, en especial, si se utiliza en forma aislada.  La conversión de BOE a una razón de seis mil pies cúbicos (Mcf) por barril se basa en un método de conversión de equivalencias de energía fundamentalmente aplicable en la boquilla del quemador y no representa una equivalencia de valores a boca de pozo. Asimismo, atento a que la razón de valor basada en el precio actual del crudo en Argentina comparado con el precio actual del gas natural en Argentina difiere significativamente de la equivalencia de energía de 6:1, el uso de una conversión a razón de 6:1 puede ser conducente a error como indicación de valor.

**Ni la Bolsa de Valores de Toronto ni su Proveedor de Servicios Regulatorios (conforme ese término se define en las políticas de la Bolsa de Valores de Toronto) asumen responsabilidad alguna por la adecuación o exactitud de este comunicado de prensa.**